CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:50

Moción de Orden del Día N° 15773

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de San Cristóbal, situado en la Provincia de Mariscal Nieto dentro del departamento de Moquegua, es reconocido por su vasta historia y su invaluable aporte a la cultura regional;

Que, este distrito fue creado el 31 de enero de 1944 mediante la promulgación de la Ley N° 9940, bajo la presidencia de Manuel Prado Ugarteche, y en este año 2025 conmemora su 81° aniversario de vida política;

Que, la capital distrital, Calacoa, ubicada a 3458 m.s.n.m., es un punto emblemático de tradiciones ancestrales y una muestra viva de la herencia cultural andina;

Que, el Distrito de San Cristóbal destaca por su imponente belleza paisajística, incluyendo sus majestuosos andenes prehispánicos, las Fuentes Termales de Rutina, así como el impresionante Valle Interandino del Ticsani, enclaves naturales de singular atractivo turístico;

Que, la expresión artística se manifiesta en sus danzas típicas como el Sarawja, un baile tradicional que forma parte de las festividades de Navidad y Semana Santa en los pueblos de Carumas, San Cristóbal y Cuchumbaya;

Que, la danza de Los Pules, propia de los distritos de San Cristóbal - Calacoa, Carumas y Cuchumbaya, ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Viceministerial N°109-2017-VMPCIC-MC, siendo una manifestación que refleja la cosmovisión andina y el respeto por la agricultura tradicional;

Que, además, los conocimientos y técnicas ancestrales en la elaboración de tejidos tradicionales en San Cristóbal, Carumas y Cuchumbaya han sido reconocidos como Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Viceministerial N°269-2023-VMPCIC/MC, fortaleciendo la identidad y el legado artesanal del distrito;

Que, resulta oportuno y significativo que el Congreso de la República rinda homenaje al Distrito de San Cristóbal - Calacoa en el marco de la celebración de su 81° aniversario de creación política, reconociendo la perseverancia y el desarrollo de su población.

RU-1779830

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO. – Expresar su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y pobladores del Distrito de San Cristóbal - Calacoa, en la Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, al conmemorarse este 31 de enero de 2025 el 81° Aniversario de su Creación Política. Asimismo, reconocer el esfuerzo y compromiso de su gente por el desarrollo de su comunidad.

SEGUNDO. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea debidamente comunicada al Ing. Claudio Vizcarra Maquera, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Calacoa, al cuerpo de Regidores que conforman el Concejo Municipal, y a toda la población del distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2025 16:01:44-0500